

Expediente: 129/13
Carátula: TARJETA TITANIO S. A. C/ CONCHA MIGUEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONCHA, MIGUEL ALBERTO-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 129/13



H106018232778

JUICIO: TARJETA TITANIO S. A. c/ CONCHA MIGUEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 129/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/11/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562200003047569**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$66.988,37** (constituida por **\$55.362,29** en concepto de honorarios más **\$11.626,08** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$5.536,23 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$4.428,98 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 129/13

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$55.362,29

21%\$11.626,08

10%\$5.536,23

8%\$4.428,98

Honorarios + IVA\$66.988,37

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.